



THE SOUTHLAND SCHOOL

H. Carstens M.

2	01/08/2024	H. Carstens	P. Hernández	M. García	
REV	FECHA REV	ELABORADO	REVISADO	APROBADO	NOTAS

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

UNIDAD O ÁREA	DESCRIPTOR	PÁGINA
SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.	THE SOUTHLAND SCHOOL	1 de 27

INDICE

INTRODUCCION.....	03
OBJETIVOS.....	04
DEFINICIONES.....	04
INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO.....	05
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	07
METODOLOGÍA AIDEP.....	11
METODOLOGÍA ACCEDER.....	17
AVISO DE EMERGENCIA.....	19
PROCEDIMIENTO DE UN ACCIDENTE GRAVE.....	20
PROCEDIMIENTO DE UN ACCIDENTE LEVE.....	21
EMERGENCIA POR INCENDIOS Y EXPLOSIONES.....	21
PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE DE VEHICULOS.....	23
EMERGENCIA POR SISMO O TERREMOTO.....	23
EMERGENCIA A CAUSA DE TEMPORAL.....	26
PROCEDIMIENTO POSTERIOR A LA EMERGENCIA.....	26
RESPONSABILIDAD.....	26
SEGURIDAD.....	27
DISTRIBUCIÓN.....	27
ARCHIVO.....	27
SEÑALES DE ALARMA.....	27
PAUTA DE EVALUACIÓN.....	28



INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas además de aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar.

Tratándose de un plan integral, éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento.

Nuestro colegio posee un programa detallado de todas las acciones preventivas, implícitas en este plan, cuyo objetivo fundamental es asegurar la integridad física de todas las personas que desarrollan sus actividades al interior del colegio. Para todos los casos de emergencias se ha determinado como zona de seguridad.

Este Plan Integral de Seguridad Escolar corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran el Establecimiento The Southland School.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, alumnos, apoderados y asistentes de la educación), para su correcta interpretación y aplicación.



1. OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los miembros de la Comunidad Educativa un ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades educativas y formativas, contribuyendo a fortalecer actitudes de autocuidado y autoprotección, que les permita responder en forma adecuada en caso de que se produzca una emergencia y/o catástrofe, mediante la implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Seguridad Integral PISE.

1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Actualizar, aplicar y evaluar un plan de seguridad integral que incluya procedimientos de evacuación adecuados en caso de emergencias, basados en la metodología ACCEDER y AIDEP.
- b) Contribuir con el aprendizaje de actitudes de autoprotección y autocuidado, generando un efectivo ambiente de seguridad replicable en el diario vivir.
- c) Mejorar la actuación del Comité de Seguridad Escolar.

2. DEFINICIONES

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

Simulación: Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Vías de escape: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Incendio: Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.



Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Plan de Emergencia y Evacuación: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Coordinador General: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Monitor de Apoyo: Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Piso o Área.

Extintores de incendio: El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

3.1 DATOS GENERALES

Nombre del Colegio : Sociedad Educacional Southland School S.A.
Fecha de Fundación : 03 de junio de 2011
Dirección : Avenida Las Condes 14672, Lo Barnechea, Santiago.
RUT : 76.173.535-7
Teléfono : +56 2 2215 3284
Mail : pfernandez@southlandschool.cl
Presidente Directorio : Marcelo Hernández Berenguer
Director(a) : María José García Madariaga
Tipo Colegio : Particular pagado.

3.2 ESTAMENTOS, CARGOS Y FUNCIONARIOS

ESTAMENTO DIRECTIVO		
ESTAMENTO	CARGO	CANTIDAD
Dirección	Directora	01
Gerencia	Gerente	01
Coordinación	Coordinadores	03



Admisión	Admisión	01
TOTAL		06

ESTAMENTO DOCENTE		
ESTAMENTO	CARGO	CANTIDAD
Docentes	Profesores	29
TOTAL		29

ESTAMENTO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		
ESTAMENTO	CARGO	CANTIDAD
Profesional Asistente	Psicóloga	01
Centro de Recursos	Soporte Tecnología	01
	Bibliotecarias	01
Administrativos	Secretaria	01
	Contador	01
Inspectoría	Inspectora	02
Aseo y Mantenición	Auxiliares	06
TOTAL		13

3.3 EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

EQUIPAMIENTO		
MATERIALES	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Extintores	10	9 PQS / 1 CO ² - Vigentes
Luces de Emergencia	1	No operativa
Red Húmeda	3	Una por piso - Habilitadas
Megáfono	1	Funcionando
Radio a Pilas	2	Considerar stock de pilas
Botiquín de Emergencia	1	
Frazadas	2	Enfermería
Sala de Enfermería	1	Habilitada
Provisión Primeros Auxilios	1	Kit completo - Enfermería
Linterna	1	
Camilla	1	Enfermería
Silla de Ruedas	1	Enfermería
Bidones de Agua	No	En evaluación



4. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Es responsabilidad del director(a) del establecimiento el conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité.

Los integrantes del Comité deben ser:

- a) **Directora** y representantes de la **Dirección del Establecimiento**.
- b) **Coordinador** de la Seguridad Escolar del Establecimiento, en calidad de representante de la Dirección.
- c) Representantes del **Profesorado**
- d) Representantes del **Centro General de Padres y Apoderados**.
- e) Representantes de los **Alumnos** de cursos superiores, (De preferencia correspondientes al Centro de Alumnos si éste existe).
- f) Representantes de las Unidades de **Carabineros, Bomberos** y de **Salud** más cercanas al Establecimiento, oficialmente designados para tales efectos por el jefe o directivo superior de esas respectivas Unidades.
- g) Representantes de Estamento **Asistentes de la Educación**.

Según lo indicado anteriormente y en virtud del cumplimiento de este, el Comité de Seguridad del Establecimiento The Southland School queda establecido de la siguiente forma:

Coordinador de Seguridad: Pilar Hernández - Cronómetro, señalética, supervisión general.

Encargado del Timbre: Ricardo Palma - Timbre o megáfono, audio, cortar gas y electricidad.

Encargados Edificio de clases, por piso/sectores, funciones:

- ✓ Agilizar la salida de alumnos y personal hacia la zona de seguridad que corresponda.
- ✓ Ayudar a mantener el orden, silencio y formación en una fila.
- ✓ Revisar el sector/ las salas asignadas (deben asegurarse de que no queda nadie adentro).
- ✓ Bajar a Zona de seguridad y reportar.

1° piso:

- ✓ Escalera hacia Z1: Benjamín González
- ✓ Escalera hacia Z2: Nataly Guajardo

2° piso:

- ✓ Escalera salas hacia Z1: María Virginia Plá
- ✓ Escalera y Puerta Casino hacia Z2: Cafetería Staff: Álvaro Ipinza (solo casino)
- ✓ Escalera salas hacia Z2: Mery Tomé
- ✓ Alumnos y adultos bajan por escaleras Z1 y Z2 por el lado externo (derecho)

3° piso:

- ✓ Escalera salas hacia Z1: Gissella Antúnez
- ✓ Escalera hacia Z2: María José García
- ✓ Escalera Sala Profesores y oficinas hacia Z2: Natalia Roa
- ✓ Alumnos y adultos bajan por escaleras Z1 y Z2 por el lado interno (izquierdo).

Pilar Lazo se queda en el Patio de la Virgen con los alumnos y adultos con movilidad reducida.

Portero de calle Escrivá debe abrir mampara Infant y reja hacia Z1 y dirigirse a zona 1

TENS debe salir a la Zona 1 portando botiquín o elementos de primeros auxilios para atención en las canchas.

Auxiliares de Aseo y jardines deben dirigirse a la escalera de escape más cercana a donde estén realizando sus labores y luego a la zona de seguridad correspondiente.

Encargados Edificio Administración, por piso/sectores, funciones:

- ✓ Agilizar la salida de alumnos desde la sala de Música, personal y/o apoderados hacia la zona de seguridad Z1.
- ✓ Ayudar a mantener el orden y silencio.
- ✓ Revisar ambos pisos y la sala de Arte: deben asegurarse de que no quede nadie adentro.
- ✓ Ubicarse en Z1 y reportar.

Edificio Administración:

- ✓ 1er, 2do piso y Sala de Música hacia Z1: Secretaria Académica - Marcela Alarcón.

4.1 ACCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA INTEGRANTE DEL COMITÉ

- a) **La Directora:** Es responsable definitiva de la Seguridad en la Unidad Educativa. Preside y apoya al Comité y sus acciones.
- b) **El Coordinador de la Seguridad Escolar:** En representación de la directora, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
- c) **Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres y Apoderados y Asistentes de la Educación:** Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación con la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.
- d) **Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud:** Constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el



Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre la directora y el jefe máximo de la respectiva Unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

4.2 INTEGRANTES

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR		
NOMBRE	CARGO/ROL	FUNCIÓN
María José García Madariaga	Directora / Presidente	Presidir y liderar el comité en todas sus acciones.
Bernardita Costabal	Prof.básica / Coordinador	Coordinar todas y cada una de las actividades que efectúe el comité.
Tindelina Bekker	Profesora de Inglés / Encargada de Seguridad Escolar	Es la encargada de la parte operacional del plan, realiza acciones del plan de trabajo, especialmente de tipo pedagógico, para estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados.
Gissella Antunez	Senior Assistant / Encargada de Seguridad Escolar	Es la encargada de la parte operacional del plan, realiza acciones del plan de trabajo, especialmente de tipo pedagógico, para estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados.
Victoria Valenzuela	Prof. Lenguaje / Representante Profesores	Cumplir con las acciones del Comité y proyectar hacia sus respectivos representados, la labor general del colegio en materia de Seguridad Escolar.
Alexandra Cáceres	Ed de Párvulos / Representante Profesores	Cumplir con las acciones del Comité y proyectar hacia sus respectivos representados, la labor general del colegio en materia de Seguridad Escolar.
Ricardo Palma	Soporte Técnico / Representante de los Asistente	Cumplir con las acciones del Comité y proyectar hacia sus respectivos representados, la labor general del colegio en materia de Seguridad Escolar.



Proceso de elección	Presidenta CCPP / Representante del CCPP	Colaborar en el proceso de detección de riesgos e Informar a los padres sobre el PISE.
Martina Balagué	Alumna II medio / Representante Alumnos	Incentivar la cultura preventiva y de autocuidado en los alumnos.
José Domingo Guzmán	Alumno IV medio / Representante Alumnos	Incentivar la cultura preventiva y de autocuidado en los alumnos.
	Carabineros / Apoyo Técnico	Apoyar en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
	Bomberos / Apoyo Técnico	Apoyar en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
	Centro de Salud / Apoyo Técnico	Apoyar en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

4.3 MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento The Southland School con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

4.4 RESPONSABILIDADES Y TAREAS DEL COMITÉ

- a) Sensibilizar a la comunidad educativa respecto de la importancia de gestionar la seguridad en el colegio y en los hogares.
- b) Realizar el diagnóstico de amenazas, vulnerabilidad y capacidades en cada unidad educativa. Para ello, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los que pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- c) Actualizar, implementar, monitorear y evaluar el Plan de Seguridad Escolar PISE.
- d) Generar, con la comunidad educativa, protocolos de actuación ante casos de emergencia, considerando el contexto geográfico, social y cultural (accidentes dentro del establecimiento educacional o de trayecto); derrame de tóxicos; marejadas; brotes de enfermedades infecciosas como Hantavirus, Hepatitis A, Influenza y otras; terremotos; tsunamis e incendios.
- e) Preparar y organizar adecuadamente los simulacros de evacuación, especialmente en establecimientos educacionales donde hay niños, niñas y adolescentes con alguna



discapacidad.

- f) El Comité de Seguridad Escolar debe trabajar en conjunto con el Comité Paritario.
- g) Gestionar la construcción de redes de apoyo con otros establecimientos educacionales, de modo de compartir distintas experiencias, estableciendo vínculos con instituciones locales/municipales que participen y contribuyan con el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- h) Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.

4.5 COMO CUMPLE SU MISIÓN EL COMITÉ (A través de tres líneas fundamentales de acción)

- a) **Recabando información detallada y actualizándola permanentemente.**

Nuestro establecimiento está reforzando y actualizando información constantemente a través de funcionarios con aportes directos acerca de las mejoras estructurales en la edificación, planes emergencia y manejo de temáticas que aportan directamente a los alumnos por medio de los planes y programas que involucran a todo el establecimiento.

- b) **Diseñando, ejercitando y actualizando continuamente el Plan de Seguridad del Establecimiento.**

Nuestra planificación en materia de ejercicios y simulacros y retroalimentaciones de índole preventivo se inician en el mes de marzo, es decir, al iniciar el año escolar, pensando en las futuras participaciones dentro y fuera del establecimiento, es decir reforzar las habilidades de autoprotección ciudadana con enfoque a la cultura preventiva.

- c) **Diseñando y ejecutando programas concretos de trabajo**

Proyectando su accionar a toda la comunidad del Establecimiento a través de acciones con actividades del programa, que involucra a los Padres en sesiones programadas, en reuniones de apoderados u otra. Es decir, ya no como una actividad al azar o asignándole una importancia mínima, sino como una actividad obligatoria declarada como programa formativo del departamento de orientación declarada en programas de establecimiento.

5. METODOLOGÍA AIDEP

5.1 ANALISIS HISTORICO

El establecimiento The Southland School fundado el 03 de junio de 2011 bajo escritura, donde el presidente del directorio es el Sr. Marcelo Hernández Berenguer. Es reconocido como colegio particular pagado.

El establecimiento posee una infraestructura de acuerdo a las nuevas normativas antisísmica. Y abarca a la fecha un total de 315 alumnos.

Ubicado en el sector oriente de la ciudad de Santiago, inserto en la comuna de Lo Barnechea, en Avenida Las Condes 14672, sector que presenta situaciones frecuentes de alto flujo vehicular. La comunidad educativa del establecimiento The Southland School suma alumnos provenientes de un espectro socio económico medio y alto.



El trabajo constante comprometido y sistemático de la Comunidad Educativa ha permitido obtener resultados que han posesionado a nuestro colegio como un establecimiento Autónomo y de Excelencia Académica, motivando a personas de diferentes sectores de la ciudad a solicitar los servicios educativos del establecimiento.

A lo largo de la historia, desde que se inició el establecimiento no se ha visto involucrado en una emergencia o catástrofe que conlleve la evacuación completa del establecimiento.

5.2 INVESTIGACIÓN DE RIESGOS

En el desarrollo e investigación empírica de riesgos, el establecimiento no cuenta con eventos histórico donde se haya vivido la exposición de algún peligro que eventualmente conlleve a un riesgo potencial y que, a su vez, se tenga que generar la evacuación total del establecimiento.

No obstante, se debe mencionar:

- Cercanía del Río Mapocho.
- Posibles sismos de gran magnitud, debido al terreno nacional.
- Inicio de algún incendio tanto en el establecimiento como en los domicilios aledaños.
- Flujo vehicular por Avenida Las Condes.
- Dificultad de evacuación externa por el flujo vehicular por Avenida Las Condes.
- Escaleras de acceso a salas de clases.

INVESTIGACIÓN EN TERRENO	
RIESGO	RECURSOS
Inundaciones	Zonas de Seguridad demarcadas, contar con equipos de radio, caminos en buen estado, coordinación con el municipio.
Sismos	Zonas de Seguridad demarcadas, contar con equipos de radio, vías de evacuación, infraestructura antisísmica.
Incendios	Zonas de Seguridad demarcadas, contar con equipos de radio, coordinación con la Central de Bomberos más cercana.
Flujo Vehicular	La entrada y salida del alumnado se debe realizar por San Josemaría Escriva de Balaguer
Dificultad de Evacuación	En primera instancia se cuenta con dos zonas de seguridad en el interior del establecimiento, de requerir evacuación total se debe realizar por San Josemaría Escriva de Balaguer
Escaleras de Acceso	Mantener siempre libres de obstáculos, con buena iluminación y con cintas antideslizantes



5.3 DISCUSIÓN Y ANALISIS DE LOS RIESGOS

El acercamiento a nuestro Organismo Administrador de la Ley en conjunto con el Asesor en Prevención de Riesgos, nos han llevado a consensuar situaciones especiales:

- Asignación de lugares de colocación de extintores de incendio.
- Capacitación a funcionarios en temas de seguridad.

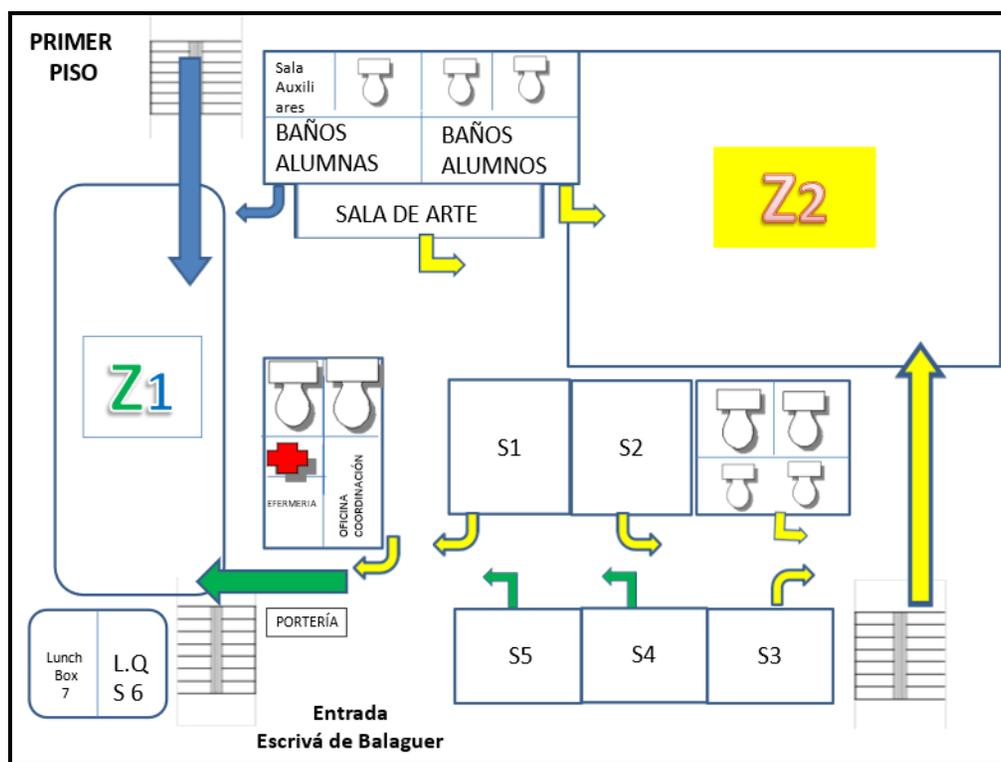
Considerando la lista ya elaborada se determinará el grado de importancia mediante la recurrencia e impacto.

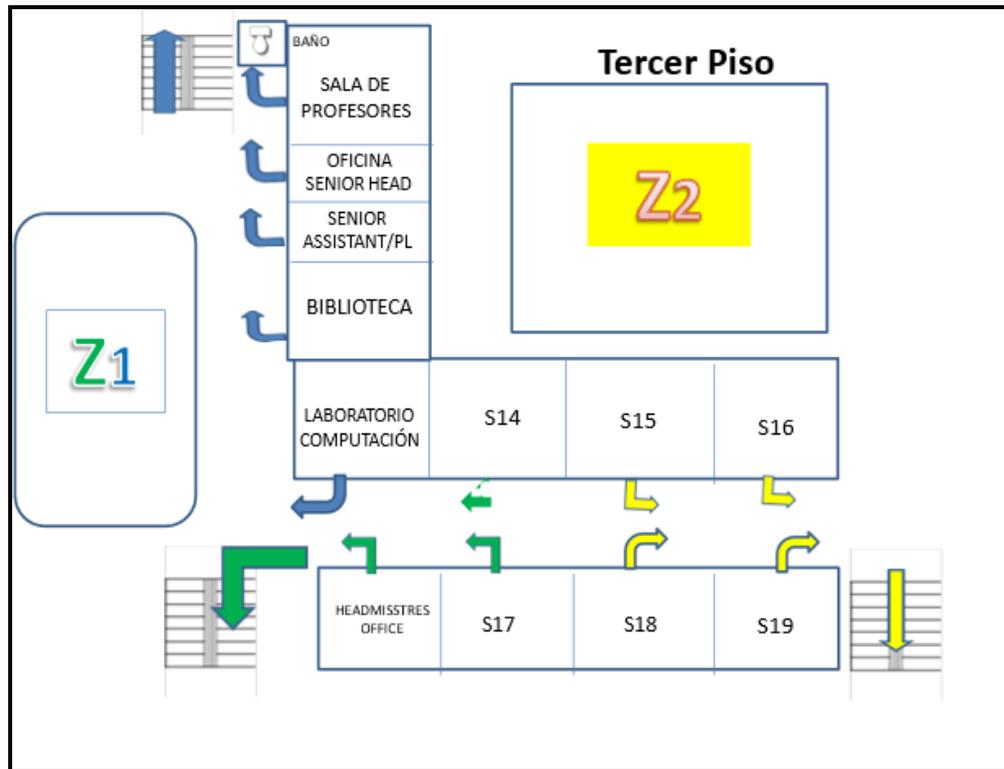
RECURRENCIA / IMPACTO	
RIESGO	ACCIONES A REALIZAR
Inundaciones	Elaborar un Plan de Emergencia y Evacuación Comunitario considerando lo establecido en este PISE, revisar de manera anual la documentación que tiene como fin resguardar el bienestar de toda persona que este en el establecimiento y así, mantener actualizada
Sismos	Elaborar un Plan de Emergencia y Evacuación Comunitario considerando lo establecido en este PISE, revisar de manera anual la documentación que tiene como fin resguardar el bienestar de toda persona que este en el establecimiento y así, mantener actualizada
Incendios	Adicional a un Plan de Emergencia y Evacuación, importante mantener la cantidad necesaria de extintores (en virtud a los m ² – D.S. N°594) con sus mantenciones al día, contar con Red Húmeda y Red seca (uso exclusivo Bomberos)
Flujo Vehicular	Mantener puerta de acceso siempre cerrada y abrir solamente desde el sistema interno de recepción
Dificultad de Evacuación	Elaborar un Plan de Emergencia y Evacuación Comunitario considerando lo establecido en este PISE, revisar de manera anual la documentación que tiene como fin resguardar el bienestar de toda persona que este en el establecimiento y así, mantener actualizada
Escaleras de Acceso	Realizar Inspecciones de Seguridad (condiciones del lugar) de manera constante (una semanal) por parte del Comité de Seguridad Escolar

5.4 ELABORACIÓN DEL MAPA

El Comité de Seguridad Escolar debe realizar el levantamiento del mapa o plano del establecimiento, de manera anual y así mantenerlo actualizado. Se presenta el plano inicial del establecimiento.

Como Zonas de Seguridad o Puntos de Encuentro de Emergencia se van a considerar dos. Ubicadas en ambas canchas del establecimiento. Zona de Seguridad N°1 (Z1) cancha sector norte y Zona de Seguridad N°2 (Z2) cancha sector sur.







6. ZONAS DE SEGURIDAD ASIGNADAS

Zona 1 Cancha Azul	Zona 2 Cancha Verde
PK	Kínder
1°básico	4°
2°A -2°B	5°
3°	6°
8°	I-II-III-IV
7°	Sala de arte
Dirección	Sala tutoras
Head Infant-Junior-Senior	Baño alumnos Senior
Assistants Junior-Senior	Baños Boys & Girls Junior
DF (Pilar Lazo y Benjamín González)	Barbara Vásquez
Sala Profesores	Patricia Nahuelcoy
Laboratorios Química – Computación	Gabriela Cancino
Biblioteca	Sala de Música
Sala Multiuso Infant	Ricardo Palma
Enfermería	
Portería Escrivá (Eduardo Silva)	
Baños alumnas Senior	
Casino (Berenice, Alvaro, Jeanette)	
Oficinas de Administración	
Gerencia	
Salas de reuniones	



7. METODOLOGÍA ACCEDER

a) **Alerta**

Toda la comunidad educativa se encuentra preparada y en estado de alerta frente a una inminente ocurrencia de un sismo u otra emergencia, habiéndose considerado las precauciones necesarias para enfrentar dicho evento es por ello que se realizan diferentes ensayos en diferentes momentos; clases y recreos.

b) **Alerta Interna**

La proporciona el Comité de Seguridad Escolar EN CASO DE EVENTUALES emergencias. Esta alerta interna se da por el toque permanente de timbre o campana.

c) **Alerta Externa**

La proporciona el organismo de emergencia externo acorde a la emergencia suscitada. Como por ejemplo Bomberos mediante su sistema de alarma.

d) **Alarma**

En caso de un simulacro, la directora o quien ella designe hará sonar el timbre por un minuto aproximadamente para simular la ocurrencia de un terremoto luego dará un toque permanente del timbre para la evacuación del tercer y primer piso según desplazamiento previamente ensayado, luego un segundo toque de timbre dará inicio a la evacuación del segundo piso con ayuda de megáfono se dará las instrucciones a seguir.

e) **Comunicación e Información**

La información viene directamente de la directora en conjunto con el encargado del Comité de Seguridad Escolar. Será vertical para todos los componentes de le Unidad Educativa. También involucrará a los diferentes actores pertenecientes a este Comité, Carabineros, Bomberos y Centro Asistencial cuya comunicación será en toma de acuerdos. Quien debe avisar a estas entidades es el presidente del Comité de Seguridad Escolar (directora).

f) **Coordinación**

La coordinación se refiere a lograr un trabajo armónico entre los equipos internos. El mecanismo de coordinación externa será presencial con carabineros, bomberos y ambulancia.

La directora es quien preside el Comité de Seguridad Escolar y es la encargada de evaluar las condiciones de riesgo del Establecimiento luego de ocurrida una Emergencia y a cargo de la toma de decisiones para su correcta respuesta. Deberá coordinar con los organismos de respuesta las acciones a seguir.

Los coordinadores de seguridad deberán evaluar las condiciones existentes de vías de Evacuación, estado de zonas de seguridad, recursos disponibles y cualquier elemento que pueda modificar la respuesta hacia la emergencia.



Los profesores serán los responsables de mantener la calma y seguridad de los alumnos durante el evento dentro de la sala, así como durante una evacuación tranquila y ordenada a la zona de seguridad dando cuenta al inspector de la ausencia de algún alumno que no se encontrase dentro de la sala de clases al momento del evento.

En cada curso deberán estar definidos los encargados de seguridad (al menos 2) debidamente publicados en cada sala, quienes colaborarán en caso de ocurrida una emergencia en tareas tales como: abrir puerta, ser último en salir revisando que no quede nadie en la sala, apoyar en labores que el profesor le encomiende, ayudar a que sus compañeros mantengan la calma y realicen la evacuación de manera tranquila y según las instrucciones.

g) Evaluación (primaria)

Una primera evaluación frente a un evento de emergencia nos lleva a preguntarnos ¿Qué sucedió? ¿Qué daños provocó? ¿Cuántos y quienes resultaron dañados? Poniendo énfasis en las personas. Por lo tanto, es fundamental:

1. Clasificar la emergencia.
2. Detectar los daños en personas, infraestructura y comunicación.
3. Satisfacer las necesidades de las personas (primeros auxilios, rescate de lesionados y heridos, traslado a asistencia, Etc.) estableciendo prioridades
4. Capacidad de respuesta ante la emergencia.
5. Necesidades de evacuación según la emergencia.

h) Decisiones

De acuerdo al tipo y magnitud de la emergencia se adoptarán las decisiones necesarias para atender a quienes requieran de cuidados especiales o tratamientos con apoyo de redes externas, como también de funcionamiento, es decir, si se reanudan o no las clases. Los funcionarios deben cumplir con sus roles asignados.

i) Evaluación (secundaria)

Se realizará una segunda evaluación para recabar información más acabada del impacto y repercusiones del evento que afectó a la unidad educativa profundizando la anterior y de manera globalizada con el fin de tener un panorama amplio de los daños y hacer un seguimiento de toda la comunidad e infraestructura como también del entorno, comunicaciones y transporte.

j) Readecuación del Plan

A partir de los antecedentes recopilados en los diferentes ensayos la información se analizará se emitirá un informe el que permitirá formular recomendaciones que sustentarán mejoras y/o nuevas acciones a realizar para su posterior socialización con la comunidad educativa.



8. AVISO DE EMERGENCIA

Cualquier persona en conocimiento de una emergencia, informará de inmediato y por el medio más rápido que tenga a su alcance a las siguientes personas:

- Dirección del Colegio
 - Representantes del Comité de Seguridad Escolar
 - Profesores
- a) Tipo de emergencia, (incendio, intrusos, accidentes etc.)
 - b) Ubicación, lo más exacta posible.
 - c) Magnitud de la emergencia
 - d) Número de personas involucradas y/o lesionadas, gravedad de las lesiones.
 - e) Hora de ocurrencia o toma de conocimiento.

La dirección y/o el coordinador de Seguridad en conocimiento de la emergencia, evaluará los pasos a seguir y si es necesario procederá a iniciar la operación de seguridad, utilizando para aquello el TIMBRE O CAMPANA de emergencia, tocando sistemáticamente. Esta será la señal de evacuación de salas de las clases, la comunidad deberá evacuar inmediatamente sus lugares y dirigirse a su zona de seguridad indicada en el plano de evacuación siguiendo las instrucciones de su profesor, en forma ordenada y silenciosa, en el caso que se encuentren en otra zona del colegio deberán dirigirse a la zona de seguridad mas próxima y seguir las instrucciones dadas por los profesores.

Los profesores deberán asegurar el libro de clases y contar a sus alumnos una vez terminada la emergencia, si faltase un alumno en el recuento informar inmediatamente a la dirección.

Las cocinas y los talleres deberán cortar los suministros de gas y electricidad que están utilizando en esos momentos.

El auxiliar y reemplazante designado, deberá cortar el suministro eléctrico desde el tablero principal y la válvula de gas central si es posible y seguro.

La dirección deberá chequear todas las aulas, baños y recintos para cerciorarse de que no quede ningún alumno, docente y no docente en aquellos lugares.

En el caso que la dirección y/o el coordinador de seguridad lo indique se procederá a la evacuación total del establecimiento por las vías de escape definidas ya sea por el portón de evacuación principal del estacionamiento o hacia la berma de la Avenida Escrivá de Balaguer.

La dirección comunicará de la emergencia al 133 de carabineros o al celular del carabinero del plan cuadrante quien despachará la ayuda pertinente.

Si la emergencia ocurre en la noche, el nochero comunicará lo sucedido al coordinador de seguridad.

Una vez superada la emergencia y previa evaluación de la dirección y comité de seguridad se procederá a contar a los alumnos, docentes y no docentes para chequear su presencia y reiniciar las labores educativas en permanente vigilancia.

El Coordinador de seguridad constituido en el lugar y una vez evaluada la situación, dispondrá en coordinación con la dirección y/o el comité de seguridad, las acciones a desarrollar para el rescate de lesionados, movilizandolos recursos que sean necesarios.

NOTA: En toda atención de emergencia, solo participarán las personas debidamente entrenadas en evacuaciones y autorizadas por el comité de seguridad escolar.

9. PROCEDIMIENTO DE UN ACCIDENTADO GRAVE

La Ley 16.744 Art. 3°, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos municipales, subvencionados y particulares que sufran un accidente escolar, entendiéndose éste como toda lesión física que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los alumnos/as en el trayecto desde su casa al establecimiento educacional o viceversa. En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen.

- a) Toda persona que esté en conocimiento de un accidente debe informar inmediatamente a Inspectoría General, quien informará de inmediato a la casa del alumno, profesor o funcionario afectado.
- b) Se consultará al apoderado si el alumno tiene Seguro con alguna Clínica y si el apoderado solicitará traslado o si prefiere que el Colegio lo traslade al Servicio que indique.
- c) Reconocimiento rápido y preciso del lugar en que ocurrió el accidente.
- d) Retiro del o los accidentados de terrenos o ambientes peligrosos, tratando de movilizarlo lo menos posible. Estos movimientos sólo deben ser hechos por personal especializado.
- e) Reconocimiento de las lesiones del accidentado por personal entrenado en primeros auxilios, jerarquizando la atención hacia aquellas lesiones que representan un mayor daño o riesgo para la vida.
- f) En caso de que sea necesario llamar a Carabineros o a Bomberos.

NOTA: Es de suma importancia el requerir ayuda médica oportuna del centro asistencial más cercano al sector donde ocurre el accidente, con el fin de obtener una atención rápida y segura al accidentado.



10. PROCEDIMIENTO DE UN ACCIDENTE LEVE

- a) La comunicación del accidente debe hacerse inmediatamente a Inspectoría General.
- b) Se debe hacer un reconocimiento rápido y preciso del lugar en que ocurrió el accidente.
- c) Retiro del o los accidentados del lugar del accidente, esto debe hacerse con personal entrenado en primeros auxilios.
- d) Reconocimiento de las lesiones, jerarquizando la atención.
- e) Inspectoría General, informará vía telefónica a la casa de los lesionados.
- f) Traslado a un centro asistencial próximo para su atención de acuerdo a la conversación con el apoderado y seguros del o los lesionados.

11. EMERGENCIAS POR INCENDIOS Y EXPLOSIONES

Se debe contar con un procedimiento ante Incendios o ante Explosiones, que permita la rápida respuesta ante la ocurrencia de la emergencia, a objeto de reducir pérdidas de tipo material, evitando a la vez pérdidas humanas.

11.1 RESPONSABILIDADES

La administración del Colegio y el comité de seguridad escolar son responsables de la capacitación del personal en materias de prevención y control de incendios y explosiones.

Además, deberá formar, capacitar y entrenar a un grupo de personas, para que actúen eficientemente en la emergencia, con los equipos e implementos que sean necesarios.

11.2 PROCEDIMIENTO FRENTE AL INCENDIO

- a) Alarma con toque de timbre, los alumnos dejarán inmediatamente la labor que están realizando y se dirigirán a las zonas de seguridad guiados por el(los) profesor(es) que en ese momento esté(n) a cargo sin retroceder en busca de algún objeto olvidado caminando a paso firme sin correr ni gritar.
- b) El profesor a cargo realizará la evacuación portando el libro de clases; una vez en las zonas de seguridad, procederán a pasar lista, a fin de verificar que todos los alumnos han completado la evacuación permaneciendo en la zona de seguridad el tiempo necesario.
- c) Si se encuentra bloqueado su camino, estos deberán iniciar una contramarcha hacia otra salida, a fin de evitar que, debido a la inactividad, pueda iniciarse el pánico entre ellos; esta acción será dirigida siempre por el profesor a cargo evacuando en dirección contraria al siniestro.
- d) Considerando que se trata de una evacuación a consecuencia de un incendio,



deberán cerrarse todas las puertas que queden atrás, previa verificación de que no existan rezagados. El propósito de esta medida es evitar y/o dificultar la propagación del fuego, humo o gases calientes.

- e) Si hubiese niños que sean incapaces de conservar su lugar en la fila, la cual se desplaza a razonable velocidad, deberán tomarse las medidas para que estos sean cuidados y guiados por otras personas moviéndose independientemente de las filas regulares.
- f) Al llegar la coordinación de expertos en este ámbito, el mando es traspasado al jefe de bomberos que, junto con el encargado de seguridad, darán los pasos a seguir.
- g) La evacuación de las salas que están ubicadas en altura deberá considerar el siguiente procedimiento:
 - Los cursos evacuarán ordenadamente en una sola fila, sin correr.
 - El alumno que se encuentre más cerca de la puerta deberá abrirla lo más rápidamente posible.
 - La sala cercana a la escalera, evacuará lo más cerca posible a la pared. La siguiente sala lo hará por el costado de la baranda.
- h) Los integrantes del Comité de Seguridad Escolar designados y debidamente entrenados, iniciarán el combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible.
- i) Si el siniestro está declarado, disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- j) Independiente el tipo de amago que se genere se debe dar aviso a bomberos para que esta entidad determine la causa y la probabilidad que se reactive.
- k) Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- l) El Comité de Seguridad Escolar bajo sus roles y responsables debe controlar y comprobar que se esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- m) Cerciórese que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- n) Recuerde a la comunidad estudiantil que sólo la directora está facultada para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- o) Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.



Se recomienda no abrir más puertas y ventanas que las necesarias para evitar un avivamiento del fuego por la entrada de aire.

12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE DE VEHÍCULOS DEL TRANSPORTE ESCOLAR O PARTICULARES DEL PERSONAL

Al ocurrir un accidente a vehículos que transporten alumnos o a vehículos particulares, quién tome conocimiento de la situación de emergencia, dará cuenta de inmediato a la Inspectoría General, quien comunicará de Inmediato a la Dirección del colegio, quien deberá conocer del hecho y en lo posible asistir a la emergencia avisando previamente a los servicios de emergencia pertinentes.

Todas las comunicaciones deberán ser asumidas por la dirección del establecimiento con apoyo del coordinador de seguridad. Para ello se deberá actualizar constantemente los números de teléfonos de emergencia, de los docentes / no docentes y de los alumnos.

12.1 ACTUACIÓN FRENTE A LA EMERGENCIA

Previo a la llegada al lugar del accidente, la dirección, Inspectoría General y/o el Coordinador de Seguridad, designará y dispondrá las acciones a desarrollar y los recursos a utilizar.

Ya en el lugar del accidente se deberá:

- a) Verificar la situación y sus riesgos.
- b) Decidir el acceso hacia los accidentados para examinarlos y socorrerlos.
- c) Decidir las acciones de rescate a efectuar por personal capacitado, ya sean estas para rescatar personas atrapadas, retirar componentes del vehículo siniestrado o evitar riesgos de incendio y/o explosiones.

Importante:

En caso de fallecimiento en el lugar de los hechos, el cuerpo de la víctima no podrá ser levantado hasta que se cuente con la orden judicial respectiva.

Siempre se deberá actuar de forma tranquila y entregando seguridad a su entorno.

13. EMERGENCIA POR SISMO O TERREMOTO

Considerando las consecuencias que podría ocasionar un sismo o terremoto de proporciones, tanto a la integridad física de las personas como al colegio, instalaciones, equipos, tuberías, líneas y otros, como asimismo sus efectos secundarios, incendios, escapes de líquidos y gases inundaciones, sistemas de comunicaciones, se debe contar con un sistema que reduzca sus efectos.

13.1 RESPONSABILIDADES

- a) La acción del control del alumnado, personal y equipos durante el sismo o terremoto estará a cargo de cada profesor en sus salas de clases o puestos de trabajo respectivamente y de Inspectoría General.
- b) Se mantendrán vigentes las coordinaciones una vez que haya pasado el sismo.
- c) La Dirección, Inspectoría General y/o el Coordinador de Seguridad una vez terminado el sismo o terremoto, procederán a la evaluación de los daños producidos, chequeo de las zonas de seguridad que estén operativas y a establecer las necesidades inmediatas.

13.2 ACCIONES GENERALES EN CASO DE SISMO O TERREMOTO

- a) Si el sismo o terremoto va en aumento los alumnos y el personal en general deben buscar protección bajo escritorios. Los alumnos deben ponerse en posición fetal al costado de su silla o debajo de su banco hasta terminado el sismo. Manteniéndose lejos de las ventanas. (ESTO DEBE SER DETERMINADO POR EL ARQUITECTO Y POR EL PREVENCIÓNISTA DE RIESGO) y esperar que el movimiento telúrico termine. Es importante hacer notar que lo anterior excluye los lugares de riesgo inminente.
- b) El Profesor deberá mantener en todo momento serenidad, pues es él quien dictará las normas e instrucciones a seguir y deberá ayudar a los alumnos que queden paralizados o al descubierto, colocándolos en un lugar seguro.
- c) No se deben encender fósforos, velas u objetos inflamables en el interior del establecimiento durante o después de un sismo, es más, deben apagar todos los fuegos o llamas abiertas que existan, por posibilidad de incendio.
- d) El personal y las visitas que se encuentren en el establecimiento deberán permanecer en sus lugares y dirigirse a las zonas de seguridad en el momento que se indique.
- e) Si se encuentran en el patio dirigirse al centro de éste lo más alejado de las ventanas y luego repórtese a un Profesor.

Durante el sismo NO SE DEBE EVACUAR, ya que esto constituye la mayor tasa de accidentes y lesionados.

13.3 DESPUÉS DEL SISMO O TERREMOTO

- a) Una vez pase el movimiento telúrico se procederá a la activación de la evacuación en dirección a las zonas de seguridad, de ser necesario, por parte de todo el personal, alumnos y visitas que estén en el establecimiento. Esta activación se debe generar mediante alarma con toque de timbre.
- b) Las puertas o salidas de emergencia deben ser abiertas por el alumno encargado o



profesor en los cursos que se cuente con más de uno.

- c) El alumno encargado debe cerrar cortinas.
- d) Mantener la calma y permanecer en silencio es importante porque nos permite escuchar instrucciones y, además, así ayudamos a quienes tienen miedo.
- e) Caminar en una fila permite dejar espacio para que las personas a cargo de la seguridad puedan transitar sin problema.
- f) Caminar en forma rápida, sin correr, nos permite llegar en forma tranquila, ágil y segura a la Zona de Seguridad donde podremos recibir instrucciones sobre qué hacer.
- g) Es fundamental conocer los nombres de alumnos, profesores y personal en general que sufren de pánico frente a los sismos ya que se deberá poner especial atención a ellos y para estos casos, evitar darles responsabilidades que no puedan cumplir.
- h) Los profesores jefes deben tomar sus cursos de jefatura, en conjunto con el profesor de asignatura que está con los alumnos cada uno con la lista de su curso en mano.
- i) Una vez en la Zona de Seguridad, los profesores deben contar a sus alumnos y terminada la emergencia, si faltase un alumno en el recuento se debe informar inmediatamente a la Coordinadora correspondiente. Aquí el "código o manera de informar" que están OK con sus alumnos o que faltan algunos, será que el profesor/a levante la mano señalando con sus dedos si le falta 1, 2 o 3 alumnos y así la coordinadora puede visualmente ver este brazo alzado e identificar el número. La coordinadora se acercará al profesor/a para saber los nombres de los alumnos/as que faltan.
- j) Requerir asistencia médica si fuese necesario, como también la búsqueda y rescate de lesionados.
- k) Se cortarán suministros de agua, luz y gas hasta ser evaluados por el personal competente y/o asignado.
- l) Solicitar a la dirección en conjunto al Comité de Seguridad inspección de las instalaciones para evaluar el estado de la estructura y servicio de luz, agua y gas.
- m) En la sala, continuar las actividades si las condiciones lo permiten, de lo contrario trasladar calmadamente a los/las estudiantes a la zona de seguridad.
- n) Aquellos que permanecen en la zona de seguridad exterior, podrán reingresar y reiniciar las actividades, una vez que la dirección lo autorice y sólo si el estado de las instalaciones lo permiten.
- o) Si la dirección del establecimiento determina la suspensión de las actividades, procurar que los/las estudiantes se retiren en compañía de apoderados/as.
- p) Ningún alumno será enviado a su domicilio con y sin autorización del Apoderado, su



retiro es con apoderado presencial, resguardando así al máximo las condiciones de seguridad.

- q) Los alumnos serán entregados a sus apoderados o personas autorizadas, de la siguiente manera:
- a. Todos los alumnos de Senior y sus hermanos deben ser retirados por la puerta lateral de Escrivá de Balaguer.
 - b. Todos los alumnos de Junior y sus hermanos (que no sean de infant) deben ser retirados por la puerta principal Escrivá de Balaguer.
 - c. Infant School estarán en su zona de seguridad a la espera que sus apoderados o personas autorizadas los retiren personalmente.
- r) Cuando termine la jornada de clases de los estudiantes, podrán retirarse del establecimiento. También pueden quedarse en el colegio, si el plan familiar que tienen acordado así lo indica, pues se trata de un lugar seguro para ellos.

13.4 EN TERRENO O TRAYECTO

- a) Si va conduciendo, deténgase al costado derecho del camino, esté alerta ante la posibilidad de derrumbes, caídas de postes o cables eléctricos. Encienda las luces de emergencia.
- b) Si está caminando no corra.
- c) Aléjese de líneas eléctricas.
- d) Si se encuentra trabajando no trate de salir apresuradamente, hágalo con calma y busque donde protegerse.

14. EMERGENCIA A CAUSA DE TEMPORAL

Toda la comunidad deberá permanecer en sus salas de clases o en lugares seguros y esperar instrucciones de la Dirección y/o Coordinador de seguridad.

15. PROCEDIMIENTO POSTERIOR A LA EMERGENCIA

Una vez pasada o neutralizada la emergencia la Dirección, Inspectoría General y/o el comité de seguridad escolar evaluarán la situación, chequearán las instalaciones y se determinará su reinicio o suspensión parcial o indefinida según corresponda.

En el caso de reinicio de las labores educativas se recomienda estar en situación vigilante, mostrando siempre serenidad y seguridad en los actos.

16. RESPONSABILIDAD

Es responsabilidad de la Dirección del establecimiento, de Inspectoría General y del comité de seguridad escolar, la puesta en práctica de las actividades de este Plan, quien podrá delegar en el coordinador de seguridad del colegio.



17. SEGURIDAD

Las medidas preventivas se aplicarán de acuerdo al Ítem 4 de acuerdo a la naturaleza del accidente o siniestro.

18. DISTRIBUCIÓN

- Dirección del Colegio
- Comité de seguridad escolar
- Profesorado
- Centro de alumnos
- Centro de padres
- Diario mural

19. ARCHIVO

Se archivarán los registros e informes relacionados a este plan en un archivador individualizado en lugar convenientemente habilitado al efecto.

20. SEÑALES DE ALARMA

Las señales de prevención serán:

1. Toque de Timbre (tres tiempos)

- En este caso los estudiantes se ubicarán con tranquilidad en el centro de su sala de clases, distante de las ventanas, previa apertura de la puerta de su sala de clases.
- La puerta será abierta por la profesora, o un alumno encargado cercano a ella.

2. Toque de Campana o timbre continuo.

- Esta será la señal de evacuación de las salas y los alumnos y el personal deberán trasladarse ordenadamente a las Zonas de Seguridad designadas.

3. A través del Megáfono se dará la indicación hablada de regreso a clases.

- Esta es la señal de regreso a clases o labores y será la orden dada por el encargado mediante el megáfono.
- Las zonas de seguridad serán marcadas con pintura visible.
- Comuníquese, Archívese y Publíquese en cada Sala y Dependencia del Establecimiento.

**PAUTA DE EVALUACIÓN ANTE ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO O EN EJERCICIO O REAL**

COMPORTAMIENTO		SI	NO
1	Durante el sismo alumnos y profesores se protegen al costado de las mesas		
2	El profesor guía a sus alumnos hacia la zona de seguridad.		
3	Los docentes acompañantes apoyan a sus cursos asignado		
4	Se utilizan las vías de evacuación y las escaleras según procedimiento		
5	La evacuación se realiza de manera tranquila y segura.		
6	Se realiza revisión de salas y baños verificando que no se encuentre nadie		
7	Se realizó corte de luz y gas por parte de los encargados.		
8	En zona de seguridad se pasa lista a los alumnos verificando la cantidad de alumnos		
9	La evacuación se realizó de modo tranquilo y seguro		
IMPLEMENTACIÓN		SI	NO
1	El colegio cuenta con un Programa Interno de Seguridad Escolar.		
2	Existe un plano que indique las vías de evacuación		
3	El colegio cuenta con luces de emergencia		
4	Existe sala de enfermería		
5	Existe un botiquín debidamente equipado para casos de emergencia.		
6	Hay personal capacitado en primeros auxilios		
7	Los extintores se encuentran vigentes.		
8	Se cuenta con sistema de traslado de heridos (camilla, silla de ruedas)		
9	Se cuenta con megáfono para impartir instrucciones.		
10	Los cursos cuentan con botiquines de emergencia implementados		
11	En el botiquín se encuentra la lista de los alumnos de su curso		
12	Los cursos cuentan con banderines identificatorios		
13	El colegio cuenta con red húmeda.		
14	El colegio cuenta con sensores de sismo		
CONDICIONES DE SEGURIDAD		SI	NO
1	El sistema de alarma es audible y visible para todos		
2	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y sistema de fijación		
3	Se cuenta con sistema de señalización clara que indique zona de seguridad		
4	Existen vías de evacuación para personas con necesidades especiales.		
5	Las vías de evacuación, pasillos y escaleras, se encuentran expeditas		
6	Las zonas de seguridad están debidamente demarcadas o señaladas.		
7	En la zona de seguridad se encuentran designados la ubicación de los cursos.		
TIPO DE DESPLAZAMIENTO (marque el que corresponde)			
1	Ordenado y rápido		
2	Ordenado y lento		
3	Desordenado y rápido		
4	Lento y desordenado.		
5	Se aplicó el procedimiento según protocolo		

TIEMPO DE EVACUACIÓN:

OBSERVACIONES DEL EVALUADOR

Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos.

NIVEL DE LOGRO ALCANZADO

Cada respuesta afirmativa es un punto respuestas negativas cero

Niveles de logro	Escala de puntos	Nivel de logro alcanzado
En inicio	Puntaje 00 a 09	
En proceso	Puntaje 10 a 19	
Logro previsto	Puntaje 20 a 28	
Logro avanzado	Puntaje sobre 29	